

Parral,

02 Jul 2014

DECRETO EXENTO

Nº 3.403 / —

VISTOS:

- 1) El D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio Nº 1.115, de fecha 17 de Diciembre del 2013, que Aprueba Presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 3) El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 4) El Oficio Nº 11, de fecha 16 de Junio de 2014, de don Fernando Trujillo Fuentealba, Químico Farmacéutico, quien solicita la adquisición de medicamentos e insumos médicos.
- 5) Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes, de Licitación “Medicamentos”, ID 1754-31-LE14.
- 6) La Ley Nº 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y Modificaciones posteriores.
- 7) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, existe una alta demanda de pacientes para ser atendidos en los diferentes Centros de Salud ubicados tanto en zonas rurales y como urbanas.
- 2.- Que, resulta imprescindible la adquisición de medicamentos con la finalidad de abastecer dichos Centros de Salud dependientes del Departamento de Salud Municipal y así entregar una atención de calidad a nuestros usuarios.





REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
DR. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE**, el llamado a Licitación Pública de la Propuesta “**MEDICAMENTOS**”.
- 2.- **APRUEBESE**, Las Bases Administrativas, Anexos y demás antecedentes de la Licitación Pública **1754-31-LE14 “MEDICAMENTOS”**. Licitación pública entre 100 y 1.000 U.T.M.-
- 3.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215-22-04-004 “**Productos Farmacéuticos**” del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE y ARCHIVÉSE.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal

Rosario
IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- 1.- Of. Partes I. Municipalidad de Parral. ✓
- 2.- C. I. Finanzas Depto. Salud
- 3.- Archivo Adquisiciones Depto. de Salud

